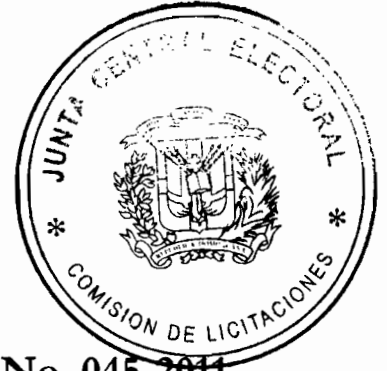




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 045-2011

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 P.M.) del día primero (1) del mes de julio, del año dos mil once (2011), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Miembro-Asesor Legal y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los oferentes de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06-2011**, para la selección de la empresa que suministrará **250 TONERS HP LASER JET 8543 X** para reponer existencia en el almacén de esta institución.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006); a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997 y al Reglamento Interno de la Junta Central Electoral.

FF
VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LR-06-2011**, para la selección de la empresa que suministrará **250 Toners HP Laser Jet 8543 X** para reponer existencia en el almacén de esta institución.

JP
SG
RL
VISTA: El acta No. 037-2011, de fecha 25 de mayo del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, en la que aprueba, trabajar bajo la modalidad de Licitación Restringida el procedimiento para la selección de la empresa que suministrará **250 Toners HP Laser Jet 8543 X** para reponer existencia en el almacén de la Junta Central Electoral y el Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Ref.: **JCE-CL-LR-06-2011**.

MA
VISTA: La comunicación CL-192/11, de fecha 25 de mayo del 2011, mediante la cual la Comisión de Licitaciones solicita a la Dirección Financiera de la Junta Central Electoral, la emisión de la certificación de apropiación presupuestaria para cubrir las obligaciones que generará la adquisición **250 Toners HP Laser Jet 8543 X** para reponer existencia en el almacén de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DF-1513-2011, de fecha 27 de mayo del 2011, del Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, dirigida a la Comisión de Licitaciones, donde informa que en base a la proyección de la asignación presupuestaria, esa Dirección

tomará las acciones necesarias a fin de proveer los fondos para cubrir las obligaciones generadas por la licitación Ref. **JCE-CL-LR-06-2011**.

VISTO: El aviso de Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06-2011**, divulgado en las páginas web de la Junta Central Electoral (www.jce.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do), los días 26 y 27 de mayo del 2011.

VISTA: La comunicación CL-194/11, de fecha 26 de mayo del año 2011, en la que la Comisión de Licitaciones invita a las empresas: Omega Tech, Galaxia Computer, Centro Especializado de Computación, (CECOMSA), Sinergit, Prodacom, Digital Home, PBS Dominicana y Copy Solutions Internacional, a presentar propuestas en la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-06-2011.

VISTA: Las comunicaciones, recibidas vía correo electrónico, mediante las cuales las empresas United Dominicana, Digiworld y Compu-Office Dominicana, solicitan ser incluidas como oferentes de la licitación restringida Ref.: JCE-CL-LR-06-2011 para la adquisición de 250 Toners HP Laser Jet 8543 X.

VISTO: Los comprobantes de adquisición del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref. **JCE-CL-LR-06-2011**, de los oferentes: Omega Tech, Galaxia Computer, Centro Especializado de Computación, (CECOMSA), Digiworld, Compu-Office Dominicana y United Dominicana.

VISTO: Los documentos presentados por los oferentes: Omega Tech, Galaxia Computer, Centro Especializado de Computación, (CECOMSA), Digiworld y United Dominicana, adquirientes del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación de referencia **JCE-CL-LR-06-2011**.

VISTA: Las comunicaciones S/N, de fecha 21 de junio del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, en la que informa a los oferentes: Centro Especializado de Computación, (CECOMSA), y Digiworld, que no se encontraron omisiones en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, por lo que han sido calificados como "Habilitados" para presentar propuestas técnicas y económicas.

VISTA: Las comunicaciones S/N, de fecha 21 de junio del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, dirigida a Omega Tech, Galaxia Computer y United Dominicana, para informarles que deben subsanar las omisiones detectadas en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, en el plazo establecido y que de no hacerlo no podrían participar en el acto de recepción y apertura de propuestas.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 21 de junio del 2011, de esta Comisión de Licitaciones, en la que informa al oferente: Compu-Office Dominicana, que no podrá participar en el acto de apertura de oferta técnica y económica, por no haber formalizado la entrega de la documentación requerida en el Pliego de Condiciones de la licitación.

VISTO: Los comprobantes de constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, para la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LR-06-2011**, depositados por: Omega Tech, No. 8155, Galaxia Computer, No. 8156, y Centro Especializado de Computación, (CECOMSA), No. 8152.

VISTA: La comprobación del acta de asamblea, fechada el 27 de junio del dos mil once (2011), para la apertura de las ofertas económicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06-2011**, certificada por la DRA. LIDIA GUILLERMO JAVIER, Notario Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los oferentes: Omega Tech, Galaxia Computer y Centro Especializado de Computación, (CECOMSA), participantes en la licitación de referencia.

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción y apertura de ofertas económicas de la licitación Ref.: **JCE-CL-LR-06-2011**, en el que figuran inscritos los oferentes que participaron en el acto.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.1357/11, a la firma del Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, DR. Roberto Rosario Márquez, en la que reitera la instrucción dada por la Cámara Administrativa de esta institución en el año 2009, en el sentido de que al momento de adquirir bienes y equipos, sean seleccionadas empresas autorizadas por el fabricante para distribuir los suministros de la marca ofertada.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 6 de junio del 2011, a la firma de la Sra. Beatriz Herrera, representante de la firma HP en la República dominicana, en la que informa que **Omega Tech** es una empresa autorizada para distribuir los suministros de esa marca.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 16 de junio del 2011, a la firma de la Sra. Beatriz Herrera, representante de la firma HP en la República dominicana, en la que informa que **Centro Especializado de Computación, (CECOMSA)** es una empresa autorizada para distribuir los suministros de esa marca.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 13 de junio del 2011, a la firma de la Sra. Beatriz Herrera, representante de la firma HP en la República Dominicana, en la que informa que **Galaxia Computer** es una empresa autorizada para distribuir los suministros de esa marca.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que Omega Tech y Galaxia Computer, formalizaron la entrega de los documentos requeridos en el proceso de subsanación

CONSIDERANDO: Que el oferente Centro Especializado de Computación, (CECOMSA) cuenta con la calificación de "Habilitado" para presentar propuestas técnicas y económicas en la licitación.

CONSIDERANDO: Que la empresa Digiworld, no constituyó la Garantía de Seriedad de la Oferta, siendo un requerimiento que está claramente indicado en el Pliego de Condiciones de la licitación, razón por la cual quedó inhabilitado para presentar oferta en el acto de recepción y apertura de la Propuesta Económica.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06-2011** debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-06-2011**, presentaron las siguientes ofertas:

GALAXIA COMPUTER, cotiza de la siguiente manera:

Cant.	Descripción	Precio	Total
250	Toner HP laser jet 8543X/IMPR 9050	10,195.00	2,548,750.00
	Subtotal		2,548,750.00
	Más 16% ITBIS		407,800.00
	Total General		RD\$2,956,550.00

Condiciones de pago: 100 % contra entrega de productos. Tiempo de entrega: 10 días laborables. Garantía: 100% de por vida.

OMEGA TECH S.A., cotiza:

Cant.	Descripción	Precio	Total
250	Toner HP original modelo C8543X (para impresoras hp 9050) 8543X/IMPR 9050	235.86	58,964.93
	Subtotal		58,964.93
	Más 16% ITBIS		9,434.39
	Total General		US\$68,399.32

Condiciones de pago: 30 días después de la entrega de los bienes. Tiempo de entrega: 20-25 días laborables a partir de colocada la orden de compra. Garantía: 1 año (limitada y conforme a restricciones de uso). **Observaciones:** Esta cotización tiene un error de cálculo, que presenta un monto de 58,964.93 en el subtotal y el valor real es 58,965.00, por lo que el total general de la oferta es **US\$68,399.40**

CECOMSA, presentó la siguiente oferta:

Cant.	Descripción	Precio	Total
250	Toners HP Laserjet 8543X	237.44	59,360.53
	Subtotal		59,360.53
	Más 16% ITBIS		9,497.68
	Total General		US\$68,858.21

Condiciones de pago: crédito a 60 días. Tiempo de entrega: 15-20 días laborables. Garantía: De acuerdo a las políticas del fabricante. Observaciones: Esta cotización tiene un error de cálculo, que presenta un monto de 59,360.53 en el subtotal y el valor real es 59,360.00, por lo que el total general de la oferta es **US\$68,857.60**

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de propuestas económicas, presentaron las ofertas que figuran en el cuadro que resumimos a continuación:

	Proponentes	Propuesta Económica (RD\$)
1	Omega Tech	2,606,017.14
2	Cecomsa	2,623,474.56
3	Galaxia Computer	2,956,550.00

Observaciones: Las propuestas de Omega Tech y Cecomsa, fueron llevadas a pesos dominicanos, para fines de comparación, utilizando el tipo de cambio para la venta, según el Banco de Reservas de la República Dominicana a la fecha de apertura de las propuestas que se fijó en RD\$38.10 por dólar.

CONSIDERANDO: Que **United Dominicana**, oferente que resultó calificado de manera condicional para presentar oferta técnica y económica, no se presentó al acto de recepción y apertura de propuestas.

CONSIDERANDO: Que la oferta hecha por **Omega Tech**, representa la de menor precio de todas las recibidas, cumple con el requerimiento técnico y cuenta con el aval necesario para distribuir en nuestro país los suministros de la marca HP.

CONSIDERANDO: Que la Propuesta Económica de menor precio, presentada por **Omega Tech**, excede del máximo permitido por el umbral correspondiente para el procedimiento de Licitación Restringida que es de RD\$2,540,364.00

CONSIDERANDO: Que el decreto 490-07 que instituye el reglamento de la ley 340-06 y la 449-06 que la modifica, establece en el Art. 44, lo siguiente:

“PARRAFO III.- Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor cotización obtenida supere el máximo permitido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al DIEZ POR CIENTO (10%)”.


CONSIDERANDO: Que la cotización presentada por **Omega Tech**, supera el umbral permitido para el procedimiento de Licitación Restringida en RD\$65,653.14, equivalente aproximadamente a un 2.5% que es un porcentaje que se encuentra dentro del rango permitido por la reglamentación de Compras y Contrataciones Públicas, para ser tratado bajo esa modalidad (Licitación Restringida).

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente resolución:


Resolución Única:

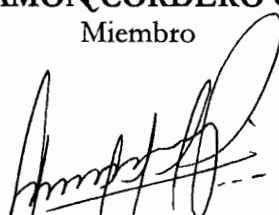
ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **OMEGA TECH**, la Orden de Compras para la adquisición de **250 TONERS HP LASER JET 8543 X**, que serán utilizados para reponer existencia en el almacén de esta institución., por un valor total de **Sesenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Nueve dólares con 40/100 (US\$68,399.40). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Siendo las tres y quince minutos de la tarde (3:15 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ Presidente
LIC. LEONARDO GARCÍA Miembro ~~Secretario~~


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Miembro


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ
Miembro


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Miembro-Asesor Legal